

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

PREMIOS

1012 *Resolución 500/38014/2014, de 14 de enero, de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército, por la que se publica la convocatoria de Premios Ejército 2014.*

Bases Premios Ejército 2014

Con objeto de propiciar la creación artística referida a las múltiples actividades del Ejército de Tierra Español en el marco de las Fuerzas Armadas, así como el conocimiento y divulgación de la vida militar, el General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra dispone:

Primera. *Convocatoria.*

Se convocan los Premios Ejército 2014 en su «52 edición» en las siguientes modalidades: Pintura general, pintura rápida, fotografía, miniaturas militares, enseñanza escolar e investigación en humanidades y ciencias sociales.

Segunda. *Normas generales.*

2.1 Tema de Premios Ejército. Podrán concurrir a los Premios Ejército 2014 autores, nacionales o extranjeros, cuyas obras y trabajos estén referidos o relacionados con cualquiera de las múltiples actividades del Ejército de Tierra Español.

2.2 Para facilitar, en su caso, el conocimiento de sus actividades, los concursantes que lo deseen, podrán visitar las Unidades, Centros u Organismos del Ejército de Tierra que tengan relación con su trabajo, siempre y cuando sea posible de acuerdo con las actividades de las Unidades a visitar y las normas de seguridad en vigor. Para ello, podrán solicitarlo a las Oficinas de Comunicación Territoriales, cuyas direcciones pueden encontrarse en la página web del Ejército de Tierra, según lo indicado en el punto 2.12 de estas bases, o bien directamente a las Unidades que estén interesados en visitar.

2.3 El jurado estará formado por personas de acreditado prestigio en cada una de las modalidades. En calidad de presidente de los jurados actuará un Oficial General del Ejército de Tierra.

2.4 El fallo sólo se hará público una vez firmada el acta de deliberación por el jurado correspondiente, publicándose en la página web (punto 2.12) y posteriormente en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Defensa».

2.5 El fallo de los premios se comunicará a los ganadores. Los autores recogerán el premio personalmente o a través de una persona delegada expresamente por el autor, en un acto oficial que se les anunciará previamente.

2.6 El jurado podrá declarar desierto cualquier premio cuando estime que las obras presentadas no reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria o carecen de la calidad y el rigor adecuados, no pudiendo además declarar ningún premio ex aequo. El fallo del jurado es inapelable.

2.7 No podrán presentarse familiares de los miembros del Jurado, ni personas vinculadas al desarrollo de los Premios. Los miembros del jurado, una vez dejen de formar parte del mismo, no podrán presentarse como concursante, en la modalidad a la cual estaban vinculados, durante las tres (3) ediciones posteriores a la última en la que fueron miembros del jurado.

2.8 El Ejército de Tierra no se hace responsable de los deterioros que puedan sufrir las obras desde su entrega hasta su devolución. Los autores, si así lo estiman oportuno, podrán suscribir un seguro que cubra estos posibles deterioros, cuyos gastos correrán por cuenta del suscriptor.

2.9 Las obras que hayan resultado ganadoras o seleccionadas, así como el nombre de sus autores, podrá ser difundido por cualquier medio de comunicación social.

2.10 Las obras seleccionadas, antes de la devolución a sus autores, podrán ser expuestas, junto con las obras ganadoras, en una exposición de los Premios Ejército de la que se informará en la página web y que se realizará en fecha próxima posterior a la entrega de premios.

2.11 Las obras y trabajos galardonados quedarán en propiedad del Ejército de Tierra, reservándose los derechos de propiedad y explotación, incluyendo réplicas totales o parciales sobre los mismos, por un plazo de tiempo ilimitado, ajustándose a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las modificaciones establecidas en la Ley 23/2006, de 7 de julio. No obstante, cuando el autor pretenda hacer uso de esta obra, podrá solicitarlo al Departamento de Comunicación del Ejército de Tierra.

2.12 Para cuanta información necesiten pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico premiosejercito@et.mde.es, teléfonos 91.780.28.93, 91.780.35.79 y 91.780.20.57, consultar en la página web <http://www.ejercito.mde.es/premios-ejercito> o dirigirse a las Oficinas de Comunicación Territoriales cuyas direcciones podrán encontrar en la página web anterior.

2.13 De conformidad con la legislación vigente, todos los premios están sujetos a retención fiscal.

2.14 Una vez adjudicados los premios con dotación económica, objeto de la presente convocatoria, los mismos serán abonados con cargo al subconcepto 227.06 mediante la tramitación del oportuno expediente de gasto en los términos previstos por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre y previa acreditación de la existencia de crédito adecuado y suficiente para su financiación.

2.15 La participación en cada una de las modalidades supone la aceptación de las bases de la convocatoria.

Tercera. *Pintura General.*

3.1 Se considera una única categoría que constará de los siguientes Premios:

- Un primer premio dotado con 6.000 euros, trofeo y diploma.
- Un segundo premio dotado con 4.000 euros, placa y diploma.

Medidas: Las obras deberán tener un mínimo de 50 centímetros y un máximo de 170 centímetros por cualquiera de sus lados.

Montaje: Deberán presentarse montadas en bastidores o soporte sólido y con un listoncillo o junquillo de anchura no superior a 5 centímetros y 1 centímetro de grosor. No serán admitidas las protegidas por cristal o cualquier otro elemento superpuesto que resulte peligroso para su integridad o transporte.

Técnica y estilo: Libre. Para la valoración de las obras se tendrá en cuenta la forma de plasmar la imagen del Ejército de Tierra, prestándose especial atención a la creatividad y originalidad, no sólo en la composición sino también en las técnicas y materiales utilizados.

3.2 Los autores podrán presentar como máximo una obra.

3.3 Las obras que se presenten a concurso serán originales, inéditas y no presentadas a anteriores ediciones de Premios Ejército.

3.4 Las obras deberán tener entrada, en mano o por mensajería, entre el 14 y el 30 de abril de 2014 (ambos inclusive), de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de nueve a trece horas, en el Cuartel General del Ejército, Departamento de Comunicación del Ejército de Tierra, calle Prim, núm. 6, 28004 Madrid.

3.5 Junto con la obra se entregará un sobre. En el exterior de éste aparecerá únicamente el título de la obra, y dentro se incluirá debidamente cumplimentado el «Anexo A» de esta convocatoria.

3.6 El plazo de retirada de las obras no premiadas comenzará tan pronto como sea posible una vez producido el fallo de los jurados, de lo que se informará a través de la página web (punto 2.12). Sólo se podrán retirar las obras no premiadas solicitándolo previamente en los teléfonos 91.780.31.69 ó 91.780.28.93, y presentando el resguardo correspondiente. El horario de recogida será de lunes a viernes, de nueve a trece horas. También se podrá acordar el envío de la obra por otros medios con cargo al propio autor. Todas las obras no premiadas deberán ser retiradas por sus autores antes del 31 de julio de 2014.

3.7 Las obras no retiradas en los plazos indicados, salvo comunicación escrita del propietario sobre el método de devolución en forma y tiempo, pasarán a ser propiedad del Ejército de Tierra.

3.8 Las obras serán presentadas sin firma. Los autores de las obras premiadas y seleccionadas deberán firmar las mismas antes del día de la entrega de premios.

Cuarta. *Pintura Rápida.*

4.1 El día 10 de mayo de 2014, se organizará en la Academia de Artillería, calle San Francisco, n.º 25, de Segovia, el V Certamen de Pintura Rápida. Si las circunstancias meteorológicas o de índole superior impidiesen la celebración del certamen el día señalado se informará sobre las posibles variaciones a través de la página web del Ejército de Tierra (punto 2.12).

4.2 Se establecen los siguientes Premios:

- Un primer premio dotado con 2.500 euros, trofeo y diploma.
- Un segundo premio dotado con 1.500 euros, placa y diploma.
- Un premio juvenil dotado con placa y diploma.
- Un premio infantil dotado con placa y diploma.

4.3 Características: Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para desarrollar su obra y de un caballete para la posterior exposición. A las categorías juvenil e infantil se les proporcionará diverso material de pintura.

Medidas. Las obras deberán tener un mínimo de 50 cm y un máximo de 170 cm, por cualquiera de sus lados.

Montaje. Deberán presentarse montadas en bastidores o soporte sólido con un listoncillo o junquillo de madera, en los cantos del lienzo, no superior a 5 cm en su lado más ancho y 1 centímetro de grosor. No se admitirán protecciones de cristal o cualquier otro elemento superpuesto que resulte peligroso para su integridad.

Técnica y estilo: Libre.

Para la valoración de las obras se tendrá en cuenta la forma de plasmar la imagen del Ejército de Tierra, prestándose especial atención a la creatividad y originalidad, no sólo en la composición sino también en las técnicas y materiales utilizados.

Además de lo especificado en el punto 2.1 de estas bases, las obras presentadas podrán recoger imágenes de la Academia de Artillería, del Alcázar de Segovia y de aquellos puntos de la ciudad de Segovia que tengan cualquier tipo de relación con el Ejército de Tierra Español.

4.4 Preinscripción: La preinscripción se hará a través de la página web del Ejército de Tierra (punto 2.12 de estas bases) del 21 de abril al 8 de mayo de 2014 (a.i.).

4.5 Inscripción: El día del certamen se entregará a los artistas participantes, por duplicado, un boletín de inscripción y sellarán los soportes en la entrada de la Academia de Artillería, calle San Francisco, n.º 25, de Segovia, en horario de 8:30 a 11:00 horas, excepto las categorías juvenil e infantil que podrán realizarlo durante toda la jornada.

4.6 Recepción de las obras: Los participantes darán por finalizado el concurso a las 16.00 horas y la entrega de las obras (sin firmar) se realizará desde las 16.00 horas hasta las 17.00 horas en la Academia de Artillería de Segovia donde quedarán expuestas y se procederá al fallo del jurado.

4.7 Fallo del jurado: El fallo del jurado se hará público a partir de las 18:30 horas en el mismo recinto de la Academia de Artillería de Segovia.

4.8 Retirada de las obras: Las obras no premiadas serán retiradas por los participantes inmediatamente después del fallo de los jurados. Será imprescindible para ello la presentación del resguardo sellado de inscripción.

4.9 Para poder participar en la categoría de pintura rápida juvenil, los participantes deberán tener edades comprendidas entre los 13 y los 17 años el día del concurso. Los participantes de la categoría de pintura rápida infantil deberán tener un máximo de 12 años el día del concurso.

4.10 Las obras serán presentadas sin firma. Los autores de las obras premiadas, el día del certamen, le asignarán un título a la misma y la firmarán después del fallo del jurado.

Quinta. *Fotografía.*

5.1 Se establece una sola categoría de Serie, compuesta por 4 fotografías en color o blanco y negro, dotada con dos premios.

5.2 Premios:

– Mejor Serie: un premio dotado con 3.000 euros, trofeo y diploma para la mejor serie de cuatro fotografías.

– Mejor fotografía individual: un premio dotado con 1.500 euros, trofeo y diploma a la mejor fotografía individual seleccionada de entre todas las series recibidas.

5.3 La mejor fotografía individual no podrá formar parte de la mejor serie.

5.4 No se remitirá ninguna copia en papel. Todas las fotografías se remitirán en un CD que contendrá tres carpetas:

– Carpeta denominada «BAJA RESOLUCIÓN» que contendrá las cuatro (4) fotografías digitales que componen la serie con un tamaño máximo de alto y ancho de la imagen, dependiendo de la orientación de la misma, de 1.200 píxeles. Solo podrá ser entregada en formato JPEG.

– Carpeta denominada «ALTA RESOLUCIÓN», que contendrá las mismas cuatro (4) fotografías digitales que componen la serie con un tamaño mínimo de alto y ancho de la imagen, dependiendo de la orientación de la misma, de 3.500 píxeles. Solo podrá ser entregada en formato JPEG.

– Carpeta denominada «DATOS PERSONALES», que contendrá el «Anexo A» de estas bases debidamente cumplimentado.

5.5 Tanto en el CD como en la carátula del mismo, deberán figurar el nombre del autor y el título de la serie.

5.6 Los CD,s deberán tener entrada, en mano o por mensajería, entre el 14 y el 30 de abril de 2014 (ambos inclusive), de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de nueve a trece horas, en el Cuartel General del Ejército, Departamento de Comunicación del Ejército de Tierra, calle Prim, núm. 6, 28004 Madrid.

5.7 Cada autor podrá presentar una única serie de cuatro (4) fotografías.

5.8 No se puede alterar, ni manipular el contenido esencial de la fotografía. Se puede tratar la fotografía con los estándares de revelado de los programas específicos de tratamiento gráfico: encuadre, color, brillo, niveles, saturación, tonos, etc. El jurado es el árbitro final de estos estándares y se podrá solicitar el archivo original sin retoques, tal como fue registrado por la cámara.

5.9 Los fotomontajes y las exposiciones múltiples quedarán excluidos del concurso. Las imágenes con bordes, fondos y otros efectos añadidos no se aceptarán.

5.10 Las imágenes no deberán mostrar el nombre del fotógrafo, ni marcas de agua con copyright del autor.

5.11 Aquellas fotografías no premiadas que a criterio del jurado destaquen por su calidad, se podrán seleccionar para su inclusión en el catálogo que se edita, difusión a través de cualquier medio y exhibición en la exposición que se organice en relación a los Premios Ejército. Las fotografías seleccionadas no están dotadas de ningún premio.

5.12 El Ejército de Tierra se compromete a destruir los CD,s de las fotografías no premiadas, ni seleccionadas, no devolviéndose ninguno de los CD,s recibidos.

5.13 Los participantes garantizan y se responsabilizan ante el Ejército de Tierra, del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumiendo personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

Sexta. *Miniaturas Militares.*

6.1 Los días 10 y 11 de mayo de 2014, se organizará en la Academia de Artillería, calle San Francisco, n.º 25, 40001 Segovia, el Encuentro de Miniaturas Militares «Premios Ejército». Si circunstancias de índole superior impidiesen la celebración del Encuentro en los días señalados se informará sobre las posibles variaciones a través de la página web del Ejército de Tierra.

6.2 Durante los días del Encuentro se celebrarán una serie de actividades que se detallarán en un programa que se publicará en la página web del Ejército de Tierra.

6.3 En el Encuentro de Miniaturas Militares podrán participar las Asociaciones y Tiendas especializadas de modelismo que lo soliciten al Departamento de Comunicación del Ejército de Tierra (Teléfono 917802057, email: premioejercito@et.mde.es).

6.4 Preinscripción: La preinscripción se hará a través de la página web del Ejército de Tierra (punto 2.12 de estas bases) del 21 de abril al 8 de mayo de 2014 (a.i.).

6.5 Inscripción y recepción de obras: Las obras que se presenten a concurso se podrán enviar por cualquier medio a la Academia de Artillería, calle San Francisco, n.º 25, 40001 Segovia, debiendo tener entrada en la misma entre el 5 y el 9 de mayo de 2014, en horario de 09:00 a 13:00 horas. El día 10 de mayo se podrán entregar las obras en mano en el mismo lugar en horario de 09:00 a 17:00 horas. A la recepción de las obras se entregará un boletín de inscripción.

6.6 Modalidades: Se consideran dos modalidades diferenciadas: Máster y Estándar.

6.7 Categorías:

– En la Modalidad Máster se consideran tres Categorías: Dioramas o Viñetas, Figuras y Materiales.

– En la Modalidad Estándar se consideran cuatro Categorías: Dioramas o Viñetas, Figuras, Materiales y Miscelánea.

6.8 Premios:

Modalidad Máster:

- Categoría Dioramas o Viñetas: 3.000 euros, trofeo y diploma.
- Categoría Figuras: 2.000 euros, trofeo y diploma.
- Categoría Materiales: 2.000 euros, trofeo y diploma.

Modalidad Estándar:

- Categoría Dioramas o Viñetas: Placa y diploma.
- Categoría Figuras: Placa y diploma.
- Categoría Materiales: Placa y diploma.
- Categoría Miscelánea: Placa y diploma.

Se concederán medallas conmemorativas a las tres mejores obras de cada una de las categorías, tanto en la modalidad máster como en la modalidad estándar.

6.9 Se considera Diorama o Viñeta toda aquella obra en la que la ambientación es significativa en relación con el conjunto. Deberá llevar un mínimo de dos figuras constituyendo unidad temática y tendrán unas dimensiones máximas de 250 x 500 milímetros de base y 500 milímetros de altura.

6.10 Se considera Figura aquella que está aislada, con montura o un busto. Tendrán una dimensión máxima de 100 x 100 milímetros de base. El tamaño máximo de ojos a pies será de 120 milímetros. Podrá presentarse sola o ambientada.

6.11 Materiales se consideran a los vehículos, sistemas de armas y medios de dotación en las Unidades del Ejército de Tierra Español en cualquier época. Se podrá utilizar cualquier escala.

6.12 Miscelánea se considerarán aquellas obras referidas al Ejército de Tierra Español que por su composición no puedan incluirse en las anteriores categorías.

6.13 En la Modalidad Máster las figuras utilizadas deberán ser originales o procedentes de transformación de figuras comerciales. En la Modalidad Estándar se podrán utilizar figuras comerciales.

6.14 Las figuras y materiales de cualquiera de las categorías, llevarán uniformes del Ejército de Tierra, Milicias o Tropas de Ultramar españolas o habrán sido utilizados en cualquier momento de su historia.

6.15 Las obras presentadas podrán estar realizadas en cualquier material. Estarán pintadas o decoradas y colocadas sobre una peana que podrá estar ambientada.

6.16 Los autores podrán presentar cuantas obras deseen en cada categoría de las modalidades que se especifican, pudiendo ser varios los autores de una obra.

6.17 Para su identificación sobre las obras se pondrá solamente el título de la misma, en ningún caso deberá figurar el nombre del autor para garantizar el anonimato ante el jurado. Junto con las obras se entregará un sobre con el título de la misma en el exterior, y dentro de éste se incluirá debidamente cumplimentado el «Anexo A».

6.18 Para la valoración de las obras se tendrá en cuenta los siguientes aspectos: valor artístico, originalidad, grado de dificultad, rigor histórico, presentación y aspecto general.

6.19 Fallo del jurado: El fallo del jurado se hará público el día 11 de mayo de 2014 a las 12:30 horas en el mismo recinto de la Academia de Artillería (Segovia).

6.20 Además de las obras premiadas, aquellas que merezcan una mención especial por parte del jurado, podrán seleccionarse para formar parte de la exposición de los Premios Ejército, como queda detallado en el punto 2.10 de las normas generales de estas bases.

6.21 Retirada de las obras:

En la Modalidad Máster:

– Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ejército de Tierra de acuerdo al punto 2.11 de estas bases.

– Las obras seleccionadas participarán en las exposiciones de Premios Ejército de acuerdo al punto 2.10 de esta convocatoria y serán enviadas a sus autores una vez finalicen las mismas.

– Las obras no premiadas ni seleccionadas serán retiradas por los participantes, en la Academia de Artillería (Segovia), inmediatamente después del fallo de los jurados. Será imprescindible para ello la presentación del resguardo sellado de inscripción.

En la Modalidad Estándar:

– Los autores de las obras ganadoras dejarán sus obras para las exposiciones que se organizarán en la entrega de galardones y en los jardines del Cuartel General del Ejército en Madrid y serán enviadas a sus autores una vez finalicen las exposiciones.

– Las obras no premiadas, serán retiradas por los participantes, en la Academia de Artillería (Segovia), inmediatamente después del fallo de los jurados. Será imprescindible para ello la presentación del resguardo sellado de inscripción.

Séptima. *Enseñanza Escolar.*

7.1 Se establecen tres niveles de participación para el Curso Escolar 2013-2014:

Nivel A: Alumnos que cursen estudios de Educación Primaria.

Nivel B: Alumnos que cursen estudios de Educación Secundaria o Formación Profesional de Grado Medio.

Nivel C: Alumnos que cursen estudios de Bachillerato o Formación Profesional de Grado Superior.

7.2 Podrán optar a estos premios alumnos que cursen estudios equivalentes a los del sistema educativo español dentro o fuera de España.

7.3 Cada Centro Escolar se podrá presentar a todos los Niveles (A, B y C) y dentro de cada nivel presentar trabajos de varios cursos y aulas.

7.4 Los trabajos presentados han de ser un reflejo de las impresiones que los alumnos han recibido por cualquier medio de las actividades del Ejército de Tierra. Los trabajos podrán ser composiciones o textos escritos. Los textos escritos se presentarán en castellano y encuadernados, en formato A4, por una cara, o el equivalente en otros países. Su contenido no superará las cincuenta (50) páginas incluido el texto escrito, anexos, fotos, etc. Además, los colegios ganadores proporcionarán, antes de la entrega de premios, una copia digital del trabajo, para su posible exposición en la página web del Ejército de Tierra.

7.5 Todos los colegios que aspiren a estos premios en sus niveles A, B y/o C disponen de un plazo de entrega de sus trabajos en las Oficinas de Comunicación Territoriales del Ejército de Tierra (ver punto 2.12), desde la publicación de estas bases hasta el 10 de abril de 2014 especificando que concursan a los Premios Ejército 2014 de Enseñanza Escolar en el nivel que corresponda.

7.6 Para cada nivel A, B y C resultará ganador a nivel regional el mejor trabajo presentado a cada nivel, de entre todos los recibidos en las respectivas Oficinas de Comunicación Territoriales del Ejército de Tierra, donde al efecto de fallar los premios, se constituirá un jurado. Caso de trabajos procedentes del extranjero, éstos entrarán directamente en la categoría nacional y será por tanto el jurado nacional quien dictamine.

7.7 Para su identificación sobre los trabajos se pondrá solamente el título del mismo, en ningún caso deberá figurar el nombre del Centro de Enseñanza ni autores para garantizar el anonimato ante el jurado. Junto con los trabajos se entregará un sobre con el título del mismo en el exterior, y dentro de éste se incluirá debidamente cumplimentado el «Anexo A».

7.8 El jurado valorará la metodología, contenido, trabajo colectivo, estructura, unidad, creatividad, la justificación educativa y la labor de coordinación del profesor.

7.9 Una vez fallados los correspondientes premios regionales, las respectivas Oficinas de Comunicación Territoriales del Ejército de Tierra remitirán los trabajos galardonados y cinco fotocopias de cada uno de ellos al Departamento de Comunicación del Ejército de Tierra, debiendo tener entrada antes del 5 de mayo de 2014 para concurrir al premio nacional.

7.10 Dotación del Premio Nacional.

Nivel A: Un premio de 4.000 euros, trofeo y diploma que serán entregados al Centro de Enseñanza que resulte ganador. Éste distribuirá el premio de forma que 1.000 euros, el trofeo y el diploma serán para el Centro de Enseñanza, 1.000 euros para los profesores que participen en la orientación de los trabajos y 2.000 euros para los alumnos.

Nivel B: Un premio de 4.000 euros, trofeo y diploma que serán entregados al Centro de Enseñanza que resulte ganador. Éste distribuirá el premio de forma que 1.000 euros, el trofeo y el diploma serán para el Centro de Enseñanza, 1.000 euros para los profesores que participen en la orientación de los trabajos y 2.000 euros para los alumnos.

Nivel C: Un premio de 4.000 euros, trofeo y diploma que serán entregados al Centro de Enseñanza que resulte ganador. Éste distribuirá el premio de forma que 1.000 euros, el trofeo y el diploma serán para el Centro de Enseñanza, 1.000 euros para los profesores que participen en la orientación de los trabajos y 2.000 euros para los alumnos.

7.11 De acuerdo con el punto 2.5 de estas bases, una representación de profesores y alumnos de los Centros de Enseñanza galardonados recogerán personalmente su premio en un acto oficial, cuya celebración será comunicada previamente, pudiendo delegar en un representante.

Octava. Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.

8.1 Se establece un premio dotado de 6.000 euros, trofeo y diploma.

8.2 Podrán presentarse trabajos relacionados con el campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales basados en las actividades del Ejército de Tierra Español a lo largo de su historia.

8.3 Los trabajos de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, así como todo cuanto esté relacionado con datos de autor, sumarios, etc., se presentarán en castellano, tendrán una extensión no inferior a 150 páginas ni superior a 250 (bibliografía y anexos aparte), impresos en tipo de letra Times New Roman tamaño 12 puntos, interlineado a espacio y medio, por una sola cara y en formato DIN A4 o el equivalente en otros países.

8.4 Para su identificación sobre los trabajos se pondrá solamente el título del mismo, en ningún caso deberá figurar el nombre del autor para garantizar el anonimato ante el jurado.

8.5 Los trabajos que se presenten a concurso serán originales, inéditos y no presentados a anteriores ediciones de Premios Ejército.

8.6 Sólo se podrá presentar un trabajo por autor.

8.7 Los trabajos deberán tener entrada, en mano o por mensajería, entre el 14 y el 30 de abril de 2014 (ambos inclusive), de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de nueve a trece horas, en el Cuartel General del Ejército, Departamento de Comunicación del Ejército de Tierra, calle Prim, núm. 6, 28004 Madrid.

8.8 El envío de los trabajos incluirá dos ejemplares de la obra, en soporte papel, encuadernados con espiral de alambre o similar y un CD con la obra en soporte digital que incluirá:

– Una carpeta denominada «TRABAJO» que contendrá una copia del trabajo en formato Word y otra en formato PDF.

– Una carpeta denominada «SUMARIO» que contendrá el sumario de la obra, no superior a 5 folios, en un archivo en formato WORD y otro en formato PDF.

– Una carpeta denominada «DATOS PERSONALES» que contendrá dos archivos: uno con el Anexo «A» de estas bases, debidamente cumplimentado y otro con el currículum del autor del trabajo, ambos archivos en formato PDF.

8.9 Tanto en el CD, como en la carátula del mismo, deberá figurar exclusivamente el título del trabajo.

8.10 El Departamento de Comunicación del Ejército de Tierra realizará los trámites necesarios ante el Ministerio de Defensa para la publicación de la obra premiada, para lo cual el autor galardonado deberá entregar el trabajo, en soporte informático, antes de recoger el premio.

Novena. Revista Ejército.

9.1 Los premios «Revista Ejército», cuya creación se remonta a 1980, tienen por finalidad distinguir a los autores de los mejores trabajos y colaboraciones publicados en la Revista Ejército durante el año 2013.

9.2 Se establecen los siguientes Premios:

- Un primer premio dotado con 2.000 euros.
- Un segundo premio dotado con 1.600 euros.
- Un tercer premio dotado con 1.200 euros.
- Diploma acreditativo.

9.3 Normas particulares:

Concurrirán a los premios primero, segundo y tercero, todos los artículos y colaboraciones publicadas en la Revista Ejercito en el año 2013, con excepción de los publicados en Documentos y Números Extraordinarios, independientemente de su extensión o tema, siempre que sean originales, tengan indudable categoría y guarden relación con materias de interés general o profesional para los miembros del Ejército de Tierra.

El diploma acreditativo se concederá cuando se estime oportuno y pretende el reconocimiento público a una destacada labor de colaboración con la Revista Ejercito durante un significativo periodo de tiempo.

El Jurado calificador estará constituido por el Director de la Revista Ejercito, en calidad de Presidente, y todos los consejeros que componen el Consejo de Redacción de la Revista Ejercito, actuando el Jefe de Redacción como Secretario del Jurado.

El Jurado no tendrá en consideración los trabajos de autores que hubieran sido distinguidos con alguno de los «Premios Revista Ejercito» en los dos años inmediatamente anteriores y en ningún caso podrá concederse más de un premio, en el mismo año, a un mismo autor.

La entrega de los Premios Revista Ejercito se realizará en un evento diferenciado del de los Premios Ejército.

Décima. *Distinción Especial.*

Es un reconocimiento de carácter extraordinario que puede otorgarse a aquella persona, entidad u organismo que se haya distinguido por su vinculación al Ejército de Tierra contribuyendo, con sus trabajos o colaboraciones, a mejorar su prestigio e imagen.

La distinción especial se materializa en un sable de oficial general que se entregará en el transcurso de la ceremonia de entrega de galardones.

Esta distinción será concedida por el General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército, escuchado el Consejo Superior del Ejército.

Madrid, 14 de enero de 2014.–El General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército, Jaime Domínguez Buj.

ANEXO A

Premios Ejército 2014

Registro del Autor

Nombre y apellidos o razón social:		CIF/NIF:	
Dirección:		Código Postal:	
Localidad:		Provincia:	
Teléfono:		Email:	

Indique la Modalidad y Categoría a la que se presenta en Premios Ejército 2014

Modalidad:		Categoría:	
------------	--	------------	--

A continuación se hará una breve descripción de la obra que presenta a Premios Ejército 2014 en función de la modalidad a la que se presente:

Pintura: Descripción de la obra en general y currículum del autor

Fotografía: Descripción de la obra en general

Miniaturas Militares: Explicación de la obra, fuentes empleadas para la ambientación histórica y materiales empleados.

Enseñanza Escolar: Descripción de la obra en general

Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales: Sumario de la obra no superior a 5 folios y currículum del autor.

(B. 23-1)

(Del BOE número 27, de 31-1-2014.)